CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 11:41:49
Recibo No. S001280418, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBEPBv4FYh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONDUCAGRO SAS
Nit : 901526063-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 335769
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 44 SUR N 145-80 - Brr picalena
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : conducagro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202410048
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202410048

Dirección para notificación judicial : CRA 44 SUR N 145-80 - Brr picalena
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : conducagro@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3202410048

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de agosto de 2021 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021, con el No. 78165 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONDUCTORES JJ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2023, con el No. 83420 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL DE: CONDUCTORES JJ SAS A: CONDUCAGRO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y distribución de insumos agropecuarios, entre ellos todo tipo de alimentos concentrados para animales, las materias primas para su elaboración, sales minerales, equipos, medicamentos y elementos veterinarios, todo para adiestramiento y entrenamiento, animales vivos y sacrificados entre ellos alevinos, abejas, cerdos, conejos, cabras, ovinos, caprinos, pollos, pollitos y gallinas, insumos agrícolas fungicidas, herbicidas, insecticidas, limpieza agrícola, fertilizantes, coadyuvantes, enmiendas, biofertilizantes, inoculantes biológicos, reguladores, acaricidas, bioestimulantes, plaguicidas y agentes microbianos herramienta agrícola, así como todo su transporte, todo para la avicultura, cunicultura, apicultura y piscicultura, distribución y venta de toda clase de alimentos y bebidas, materiales de construcción de vivienda y ferretería, elementos para el control integrado de plagas, fabricación, venta y aplicación de productos de uso en salud pública para el control de plagas a nivel doméstico, industrial, comercial, hospitalario, vehículos productos almacenados y áreas públicas. Así como dictar capacitaciones en lo referente a este tema. Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable, todo tipo de mangueras. Fabricación, venta, instalación, diseño, mantenimiento de jardines, plantas ornamentales y accesorios para los mismos. Venta y distribución de equipos y artículos para seguridad industrial, así como prestar servicios de mantenimiento, reparación y recarga en general para estos bienes y para extintores, asesoría y elaboración de programas de salud ocupacional, dictar capacitaciones y entrenamiento en lo relacionado con las brigadas de emergencias y operación de los equipos de seguridad industrial. De igual forma prestar servicios de apoyo empresarial y en tal sentido la sociedad podrá prestar servicios de capacitación, asesoría empresarial, útiles de papelería, artículos para el hogar, todo en semillas y plántulas hortalizas, aromáticas, arroz, maíz, frijol, arveja, soya, sorgo, trigo, palmiste, papa, plátano, yuca, caña, café, aguacate, palmas, cítricos, frutales y forestales, material vegetal de paisajismo y jardinería, pastos y forrajes, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos, plásticos y poli sombras en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, compra venta y fabricación de maderas plásticas, postes plásticos, cercas y corrales, estacones en madera, computadores, lencería, dotación industrial, separación clasificación y comercialización de material inorgánico aprovechable, compra venta y transformación de materias primas, materiales para obras civiles, montaje de invernaderos, herramientas ferretera y construcción, paneles

solares, elementos de protección y seguridad, distribución y venta de maquinaria en general, equipo médico quirúrgicos, podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de obras civiles y en general. La sociedad podrá adquirir y enajenar títulos, dar y recibir dinero a título de mutuo, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular privado o estatal, nacional o internacional la sociedad está habilitada para realizar cualquier acto lícito de comercio, podrá realizar toda clase de actos comerciales, contratos u operaciones realizadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad el desarrollo de cualquier actividad comercial o los que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades. El desarrollo de imágenes corporativas, campañas publicitarias, suministro de material publicitario; desarrollar negocios inmobiliarios; administración de bienes así mismo para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender o administrar, muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos, convenios, uniones temporales, consorcios, con toda clase de personas naturales o jurídicas, privadas, estatales o mixtas efectuar operaciones de préstamos, cambio o descuento, cuenta corriente, dar o recibir garantías, girar, endosar, o adquirir y negociar títulos valores. Fabricación de equipos y maquinaria a base de energía solar. Fabricación de transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica fabricación de tableros, consolas y otras bases, equipadas con aparatos para el control de la energía eléctrica comercio al por mayor de equipos a base de energía solar. Suministro, compra, venta e instalación de cercas eléctricas y sus partes. El transporte fluvial de personas y elementos materiales como insumos, víveres y abarrotes, carga especial y ordinaria. Servicio de rocería, reforestación, descope. Servicios de silvicultura fumigación aérea y/o terrestre. Compra venta e instalación de sistemas de riego y accesorios mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas lagos, ciénegas, humedales y lagunas. Venta, distribución y comercialización de plantas eléctricas y sus partes. Venta instalación y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público venta, distribución, mantenimiento y alquiler de maquinaria agrícola y de obras civiles. Venta, distribución y mantenimiento de motores fuera de borda y sus partes. Venta de elementos para pesca, acuicultura y apiarios. Venta, distribución y comercialización de vehículos de transporte terrestre y fluvial. Fabricación, instalación y comercialización de estufas ecológicas eficientes y sus partes. Venta, comercialización y distribución de insumos biológicos y químicos. Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Material de cantera, agregados pétreos, arena, base, sub-base, grava, cemento, venta e instalación baldosa de mármol, ladrillos y bloques, venta instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. También se prestará servicio de transporte de carga por

carretera. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 8.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.600.000,00
No. Acciones	36,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 600.000,00
No. Acciones	6,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 81635 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HEIDY VIVIANA AREVALO LARA	C.C. No. 1.110.481.643

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	83420 del 08 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	83421 del 08 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4773 N7820

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONDUCAGRO
Matrícula No.: 335770
Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 44 SUR N 145-80 - Brr Picalena
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $238.994.855,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

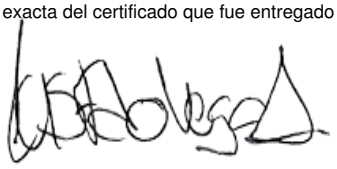
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****